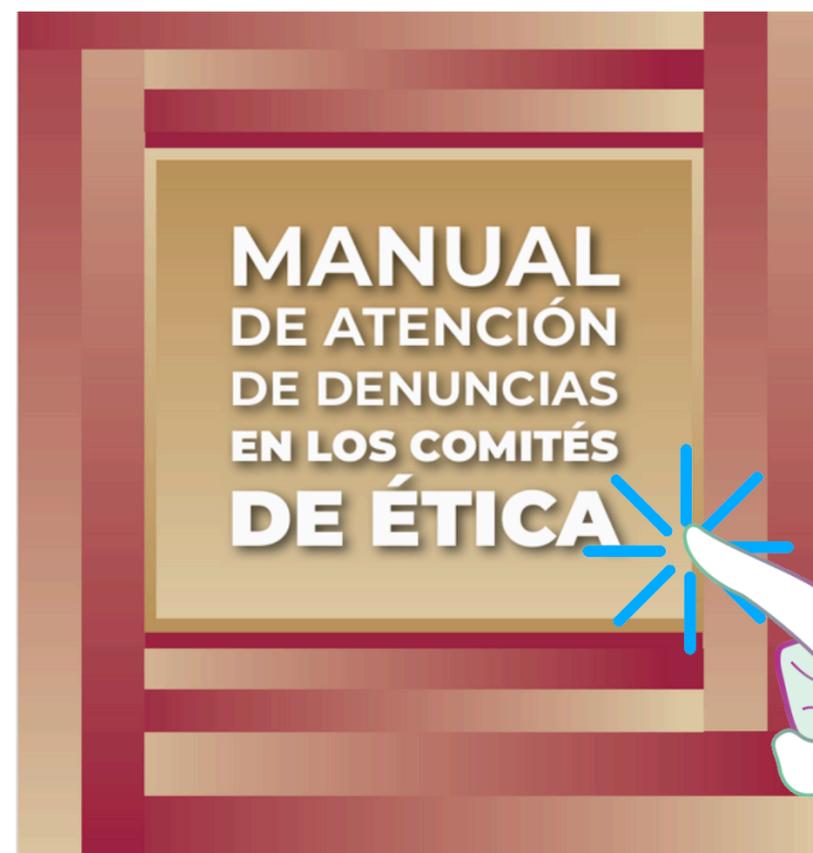
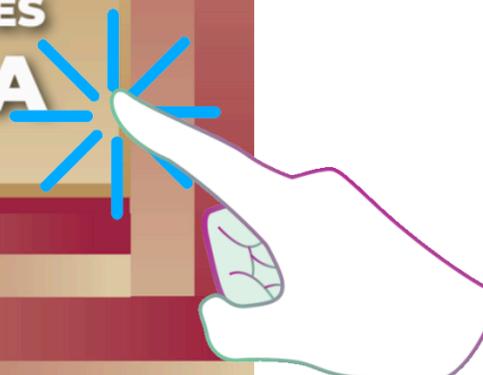




MECANISMOS DE DENUNCIA



Manual_de_atencion_de_denuncias_en_los_CE.pdf





PRINCIPIOS DE ATENCIÓN DE DENUNCIA





PRIMERA FASE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA

Paso 1.1 Principios para la atención de denuncias

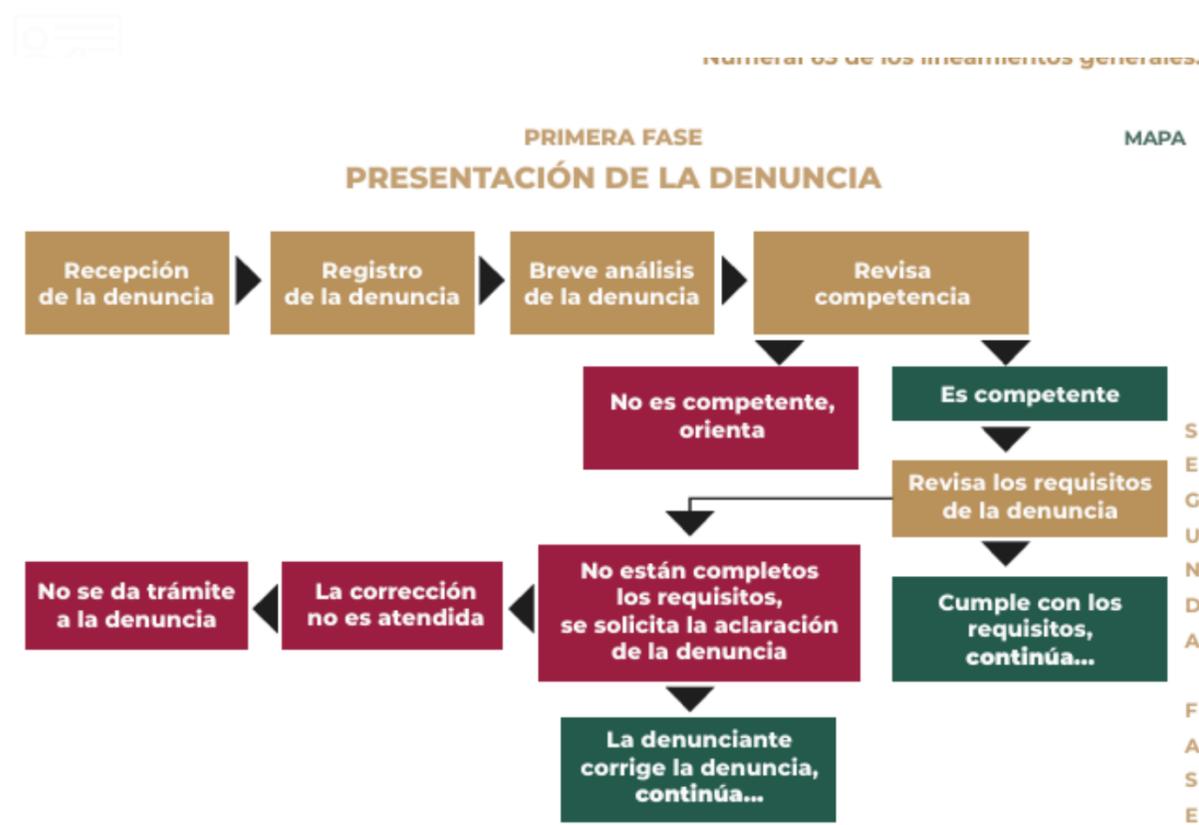
Respetar los derechos humanos + Actuar con perspectiva de género, sin ningún tipo de discriminación.



Paso 1.3 Análisis inicial de la denuncia

Paso 1.3.1 Facultad para conocer denuncias.
Paso 1.3.2 Requisitos para la presentación de denuncias

- Listado para identificar la competencia de los Comités de Ética en la atención de denuncias**
1. La o las personas denunciadas son servidoras públicas adscritas al Ente público al que pertenece tu Comité de Ética
 2. Los hechos denunciados están relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Ética o código de conducta institucional.
 3. Las conductas denunciadas están relacionados con hechos suscitados fuera o dentro del centro de trabajo, que trascienden al clima organizacional
 4. La denuncia se presenta máximo tres años después del día siguiente al que se realizaron las conductas denunciadas, o bien, en que éstas cesaron.



Paso 1.2 Registro de la denuncia



Paso 1.4 Aclaración de la denuncia (Prevención)



SEGUNDA FASE ADMISIÓN DE LA DENUNCIA

Paso 2.1 Admisión



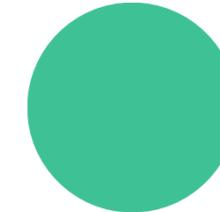
Paso 2.1.1 Medidas de protección
Paso 2.1.2 Instauración de Comisiones

Paso 2.3 Vista al Órgano Interno de Control



Paso 1.3.1 Facultad para conocer denuncias.
Paso 1.3.2 Requisitos para la presentación de denuncias

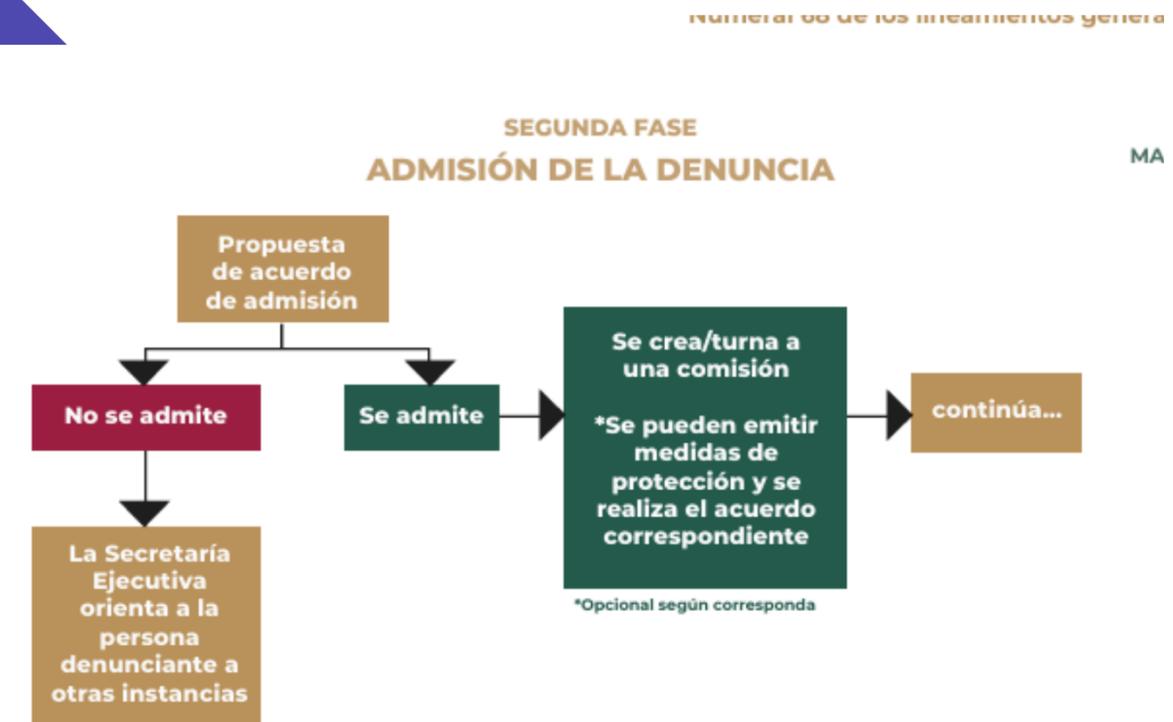
Paso 2.5 Conclusión anticipada de la atención de denuncias



Paso 2.2 Análisis de dos o más denuncias en un solo expediente (Acumulación)



Paso 2.4 Orientación



TERCERA FASE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN



Paso 3.1 Indagación inicial



Paso 3.3 Entrevistas



Paso 3.2 Notificación a la persona denunciada

Numeral 77 de los lineamientos generales
Ver: Razonamiento jurídico 04/2022, intitulado "Denunciantes menores de edad"

TERCERA FASE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN

MAPA

Indagación inicial/ solicitud de información

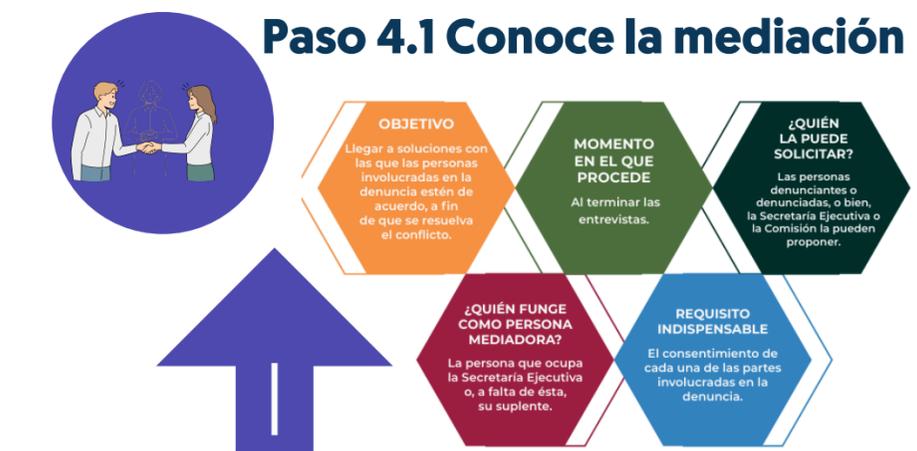


C
U
A
R
T
A

F
A
S
E

CUARTA FASE MEDIACIÓN

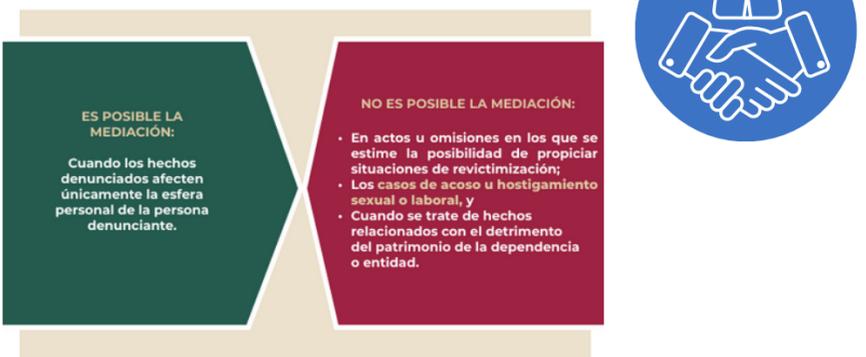
Paso 4.1 Conoce la mediación



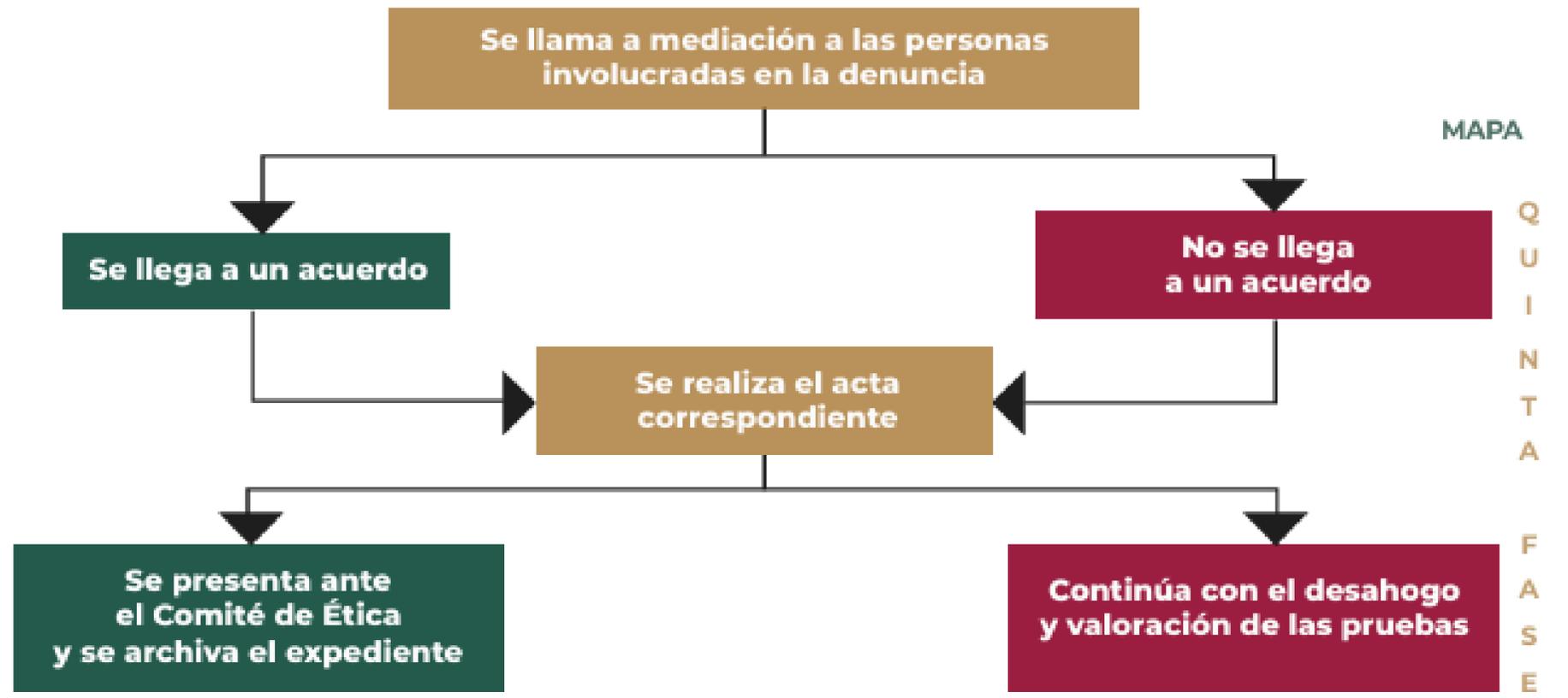
Paso 4.3 Acuerdo de Mediación



Paso 4.2 Reglas de la mediación



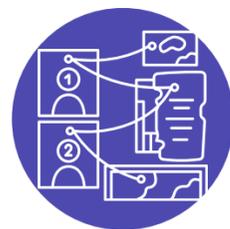
CUARTA FASE MEDIACIÓN





QUINTA FASE PRUEBAS Y SU VALORACIÓN

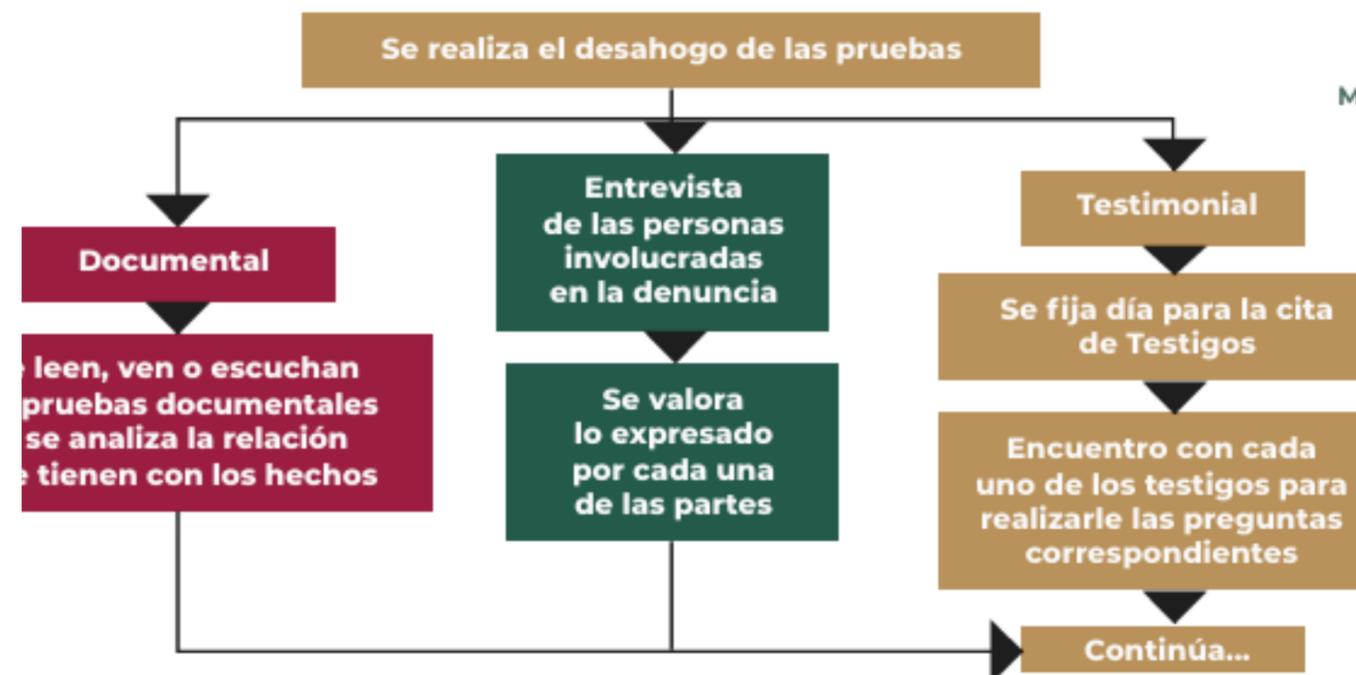
Paso 5.1 Tipos de pruebas



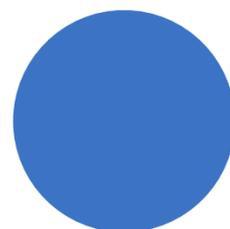
Paso 5.3 Valoración de pruebas en casos de acoso sexual y hostigamiento sexual

QUINTA FASE PRUEBAS Y SU VALORACIÓN

Se realiza el desahogo de las pruebas



Paso 5.2 Valoración de las pruebas



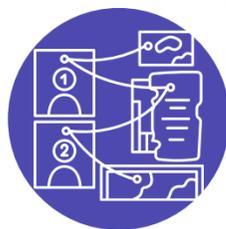
Paso 5.4 Falta de pruebas o su falsedad





SEXTA FASE DETERMINACIONES Y SEGUIMIENTO

Paso 6.1 Proyecto de Determinación



- ✓ **Un análisis puntual y detallado** de todos los actos realizados por el Comité de Ética y la Comisión, respecto de los hechos y conductas denunciadas, y la valoración de cada una de las pruebas que hayan sido ofrecidas.
- ✓ **Los fundamentos legales correspondientes**, así como la referencia legal a los principios, valores o reglas de integridad, del Código de Ética y del código de conducta institucional, que hubieren sido denunciados y en su caso vulnerados, y
- ✓ **El sentido de la determinación**, las recomendaciones emitidas y a la o las personas que van dirigidas.

6.3 Características de las recomendaciones



- 1 ACCIONES DE CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN**
Cuando se trate de recomendaciones individuales, se dirigirán a las personas que hubieran vulnerado el Código de Ética o código de conducta institucional y se notificará para conocimiento a las personas titulares de unidad a las que se encuentren adscritas; o bien, cuando las recomendaciones sean generales se dirigirán a las personas titulares de la unidad administrativa, según corresponda.
- 2 ACCIONES DE DIFUSIÓN**
Deberán aplicarse de manera generalizada en la unidad administrativa respectiva.
- 3 ACCIONES DE MEJORA**
Deberán dirigirse a las personas titulares de la unidad administrativa de que se trate.

Paso 6.2 Sentido de las determinaciones



Paso 6.4 Notificación y cumplimiento de las recomendaciones.

SEXTA FASE DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO

MAPA

